



Resolución de Presidencia Ejecutiva

N° 032-2020-INACAL/PE

Lima, 11 de mayo de 2020

VISTO:

El Memorando N° 072-2020-INACAL/GG de la Gerencia General y la Nota N° 031-2020-INACAL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 127-2019-INACAL/PE, se designó temporalmente, a partir del 1 de enero de 2020, al señor Jorge Enrique Tello Coello, Asesor de la Presidencia Ejecutiva, como Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal de: i) designación temporal, ii) rotación temporal; y iii) comisión de servicios;

Que, en atención a lo comunicado con Memorando N° 072-2020-INACAL/GG, corresponde dar por concluida la acción de desplazamiento oficializada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 127-2019-INACAL/PE, así como disponer la designación temporal del señor Fredy Lorenzo Núñez Ponce, Asesor de la Gerencia General, como Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad del INACAL, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Con las visaciones de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; y, el Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba la Sección Única del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad – INACAL;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal del señor Jorge Enrique Tello Coello, Asesor de la Presidencia Ejecutiva, como Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar temporalmente a partir del 11 de mayo de 2020, al señor Fredy Lorenzo Núñez Ponce, Asesor de la Gerencia General, como Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad del INACAL, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Regístrese y comuníquese.